



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Consejo de Participación Ciudadana
Distrito Centro

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO CENTRO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el salón de actos del Centro Cívico de Buenavista de la Ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas treinta y seis minutos, del día 18 de Diciembre de dos mil diecinueve, se procede a celebrar sesión constitutiva del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo.

Abierta la sesión por la **Sr^a. Presidenta MAYTE PUIG CABELLO** y al concurrir la mayoría absoluta de los vocales con derecho a voz y voto, y existir por tanto, quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO CENTRO.-

La Sr^a. Presidenta da la bienvenida a todos los asistentes, indicando a continuación al Secretario D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac (funcionario municipal) para que proceda a dar lectura de los vocales nombrados para componer el Consejo.

Previamente se da lectura al Informe del Secretario General del Pleno, D. Fernando Payo Sánchez-Garrido sobre interpretación del reglamento Orgánico de los distritos de la ciudad de Toledo:

“Por parte de Unidad Gestora de Participación Ciudadana, se pide aclaración al respecto del alcance de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y la vigencia de lo establecido en la Disposición Transitoria de dicho cuerpo normativo. A tal efecto se INFORMA:

Que la citada Disposición Transitoria preveía como régimen transitorio la posibilidad de que las Asociaciones Ciudadanas que no poseyeran la declaración de utilidad pública conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Toledo (pero que figurasen en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento) podrían seguir siendo parte del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito durante el tiempo que durase la legislatura en la que se aprobó la inclusión de dicha Disposición Transitoria (punto segundo de la misma). Actualmente, el período de validez de la citada Disposición Transitoria ha expirado, toda vez que ya no nos encontramos en dicha legislatura sino en otra posterior; por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos, es preceptiva y obligatoria poseer la declaración de utilidad pública municipal para poder formar parte de dicho Consejo

en los términos expresados en la letra b) del punto 3 del artículo 9 del mencionado Reglamento Orgánico de los Distritos. En tal caso, las Asociaciones ciudadanas que deseen formar parte de dicho consejo y que no cumplan este requisito deberán presentar la solicitud correspondiente para obtener la declaración de utilidad pública ante el Ayuntamiento, no pudiendo ser parte del mismo mientras que no la ostenten; todo ello sin perjuicio de las futuras modificaciones que por parte de la Corporación Municipal se pudieran efectuar sobre el citado Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo. Es todo cuanto hay que informar. Toledo, a fecha de la firma. EL SECRETARIO GENERAL DE PLENO. Fdo.: Fernando Payo Sánchez-Garrido. 17/12/2019”.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES:

Grupo Municipal Socialista: MARTA MEDINA QUIROGA (titular) y CONSUELO VIDALES (suplente)

Partido Popular: JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR (titular) y PILAR MARTÍN LOZANO (suplente)

Grupo Municipal Ciudadanos: ESTEBAN JOSÉ PAÑOS MARTÍNEZ (titular) y JOSÉ CARLOS MONTEAGUDO y ROSINA MARQUEZ DEL PRADO (suplentes).

Izquierda Unida/Podemos: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ (titular) y Olga Ávalos (suplente).

Vox: MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS FERNÁNDEZ.

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

“La Voz del Barrio”: Ana Isabel Escolante de la Cruz (titular) y Francisco Javier Arce Aranda (suplente)

“La Verdad”: Esther Arroyo Sánchez (titular) y Covadonga Hernández Alonso (suplente).

“Azumel”: José Rodríguez Barrasa (titular) y José Sanz Cerezo (suplente)

“Santa Teresa”: José Antonio Carrión Guillén (titular) y Antonio Arias Asensio (suplente).

“San Pedro el Verde”: Juan Meneses Revenga (titular).

2º.- RÉGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO.-

Toma la palabra D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO, Concejales delegado de Participación Ciudadana, para señalar que las sesiones se celebrarán en la tercera semana de los meses impares, los lunes a las 19.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión constitutiva del Consejo de Participación ciudadana del Distrito Centro, de la Ciudad de Toledo, a las diecisiete horas cincuenta minutos.